

DECRETO U. DE C. Nº 2008 - 021

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 16 de enero de 2008, en orden a aprobar la creación del Programa de Diplomado en Cirugía Endoscópica, que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2006-080 de 09 de mayo de 2006 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la Creación del Programa de Diplomado en Cirugía Endoscópica, que consta de los antecedentes adjuntos, y que se rubricarán conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Medicina, Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Medicina; a la Directora de Postgrado; al Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; a la Oficina de Títulos y Grados, y de Partes y Archivo. Registrese y Archívese en Secretaria Genefial.

Concepción, 24 de enero de 2008.

SERGIO LAVANCHY MERINO

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

RODOLFO WALTER DIAZ

RWD/MMH/rba.